



Organización
Internacional
del Trabajo


Observar

¿Qué hace la OIT en las observaciones?

OBSERVADORA INTERNACIONAL Y NEUTRAL

La OIT participa como observadora neutral e imparcial durante todo el proceso democrático en los lugares de trabajo (por ejemplo, constancias de representatividad y recuentos, incluyendo en el caso de huelgas), es invitada por la autoridad competente que lleva dicho proceso, ya sea el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos o el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

¿QUÉ OBSERVAMOS?

La observación se centra exclusivamente en cómo se desarrolla el proceso democrático, incluyendo, pero no limitándose a:

- Actos de proselitismo el día de la consulta (propaganda, volantes, banners, etcétera).
- Presencia de personas externas no autorizadas en el área de votación.
- Actos de injerencia (por cualquiera de las partes o externos).
- Actos visibles de violencia, acoso, intimidación, coacción o soborno.



¿QUÉ NO HACEMOS?

- No observamos ni evaluamos a la empresa o institución, ni a sus actividades internas.
- No observamos ni evaluamos a los sindicatos o sus actividades internas.
- No interferimos en el proceso democrático ni en las decisiones de la autoridad.



- No hablamos con la prensa ni compartimos información sin autorización de las partes y autoridades.

**EL VOTO ES
LIBRE Y
SECRETO**





¿QUÉ HACEMOS COMO OBSERVADORES/AS?



- Mantener una postura neutral y no mostrar favoritismo hacia ninguna parte.
- Evitar conflictos de interés que puedan comprometer su imparcialidad.
- Registrar observaciones detalladas del proceso.
- Proteger la información sensible al hablar con cualquiera de las partes o en temas delicados.
- Estar presente durante todo el proceso democrático.
- Informar a la autoridad competente cualquier posible irregularidad detectada.

INFORME DE LA OBSERVACIÓN

- Al finalizar la observación, se realiza un informe para la autoridad competente el cual contiene los detalles de la observación como cantidad de personas que votaron, resultados, descripción del proceso que se llevó antes, durante y después.
- También, destaca las cosas que salieron bien, las oportunidades existentes en el proceso democrático y detalles que pudieron pasar desapercibidos por parte de la autoridad mientras llevaban el proceso.
- De ninguna manera contendrá temas de evaluación ni observaciones hacia la empresa o a los sindicatos, excepto aquellos casos que estén involucrados con el proceso democrático.
- Es posible proporcionar capacitaciones a las partes sobre libertad sindical y negociación colectiva después de la observación.



Escanea y visítanos
en el sitio web



Documentos de apoyo: <https://icsc.un.org/Resources/General/Publications/standardsE.pdf>

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos aporta financiación en virtud del acuerdo de cooperación número IL- 23K75IL000002-01-01. El 100 por ciento de los gastos totales del proyecto o programa se financia con cargo a fondos federales del Gobierno de los Estados Unidos. Esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe.